

aquel judio establecer taquillas, que le fueron negadas, y el modo de evitar se vejeta lo de anoche, es que á cada uno que juegue las sillas se le dé un talon.

48.

El Sr. Pausa, dice, que se opuso al establecimiento de taquillas ó casetas, por las molestias que se ocasionarian al publico, y hoy si que opromiendose. Recuerda que á propuesta suya, se acordó que el contratista diese talones ó billetes, como se hace en los tranvias, y no puede negarse á ello, debiendo obligarse á que los de desde el dia inmediato, siempre que no haya dificultad en el contrato.

49.

El Sr. Botella, confirma la existencia de los conflictos en la Glorietta, y recuerda la costumbre de que el que se levanta de una silla pierde el derecho á ella. Cree que con los talones, pueden cometer abusos en perjuicio del contratista, por que con uno, ocuparán las sillas dos ó tres sucesivamente, debiendo, en su opinion llamarse la atencion para que señale á los cobradores punto fijo, y no puedan cobrar fuera de él.

50.

Rectifican los Sres. Pausa y Botella, observando el Sr. Polis que todo se evitaria con que el billete fuese personal, teniendo los suficientes agentes.

Se autoriza al Alcalde p.^a n.^a resolver en el asunto.

En vista de todo, por resultado de la discusion, se autorizó al Sr. Alcalde, para resolver en el asunto lo que mejor estime dentro del contrato para garantizar á los vecinos. Asimismo, y ante las dificultades que

Servicio de